

Expediente: 2616/08

Carátula: **BRIGA OLGA LILIANA Y OTRO C/ DIAZ JOSE MANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **28/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FARIAS, MAURO GONZALO-CAUSANTE

90000000000 - DIAZ, JOSE MANUEL-DEMANDADO/A

20301176342 - FARIAS, CESAR EDUARDO-ACTOR/A

20301176342 - BRIGA, OLGA LILIANA-ACTOR/A

27202185563 - TABOADA, MARIA NOEMI-PERITO

20110654090 - LIDERAR CIA. GRAL. DE SEG. S.A, -CITADO/A EN GARANTIA

90000000000 - AGUILERA, CLAUDIA LORENA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2616/08



H102345389170

JUICIO: "BRIGA OLGA LILIANA Y OTRO c/ DIAZ JOSE MANUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" DIGITALIZADO // RECUSACION S.S. JUZG. VI° C.C.C.. EXPTE. N° 2616/08 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

PROVEÍDO DEL ESCRITO INTERONGO RECURSO - POR: FERRER, PATRICIA LIA - 22/02/2025 13:22

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa, corresponde hacer lugar al recurso de revocatoria y, en su mérito, dejar sin efecto la providencia de fecha 19/02/2025 (identificada como ) , dictando en substitutiva: Del planteo de inconstitucionalidad de la prohibición de indexar (artículo 7 de la Ley 23.928 y sus modificatorias) efectuado por la abogada FERRER, PATRICIA LIA, en carácter de apoderada de la perito Taboada, corro traslado a las partes por el término de 5 días.

Hago constar que la presentación "**ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: FERRER, PATRICIA LIA - 04/02/2025 18:54**" se encuentra incorporada al expediente digital para su consulta (art. 187 CPCCT).

Asimismo, y a los fines de evitar futuros planteos de nulidad (art. 131 CPCCT), esta Magistrada hace constar que en el día de la fecha procede a quitar acceso reservado al expediente en razón del traslado arriba ordenado...- AVA-2616/08. FDO. IDRA. ANDREA VIVIANA ABAT - JUEZA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOMINACIÓN.-

Actuación firmada en fecha 27/02/2025

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.